

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Procedimiento de Responsabilidad por Falta Administrativa No Grave

La Auditoría Superior del Estado (ASE), a través del Órgano Interno de Control (OIC), con domicilio en Libramiento Norte Poniente número 476, segundo piso, Fraccionamiento Santa Clara, Código Postal 29014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es responsable del almacenamiento, custodia, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de la información y tratamiento de los datos personales que se proporcione durante la substanciación de los procedimientos de responsabilidad por faltas administrativas no graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2, 7, 86 y 93 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 1, 2 antepenúltimo párrafo y 8 fracción XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; y, 1, 2, 9 fracción II, 10 segundo párrafo y 208 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 5 fracción II y 37 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los datos personales que se recaben en la substanciación de los procedimientos de responsabilidad por faltas administrativas no graves relativos al nombre, nacionalidad, edad, estado civil, y Clave Única de Registro de Población, no requerirán consentimiento de su titular para su tratamiento, ya que serán utilizados para fines de identificación como persona física o de representantes de personas morales dentro de las investigaciones, substanciación y calificación de faltas administrativas no graves, resolver sobre responsabilidades de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado e imponer en su caso, las sanciones administrativas correspondientes, resolver recursos de revocación, lo que conlleva implícitamente el reconocimiento de su personería jurídica como parte en el procedimiento y su capacidad jurídica para comparecer en el mismo, lo que implica su uso para el reconocimiento o defensa de derechos de su titular y cumplir con sus obligaciones como servidor público o particular ante una probable responsabilidad administrativa, o exista una orden judicial, resolución o mandato ante autoridad competente que así lo ordene, además que su transferencia sólo se llevará a cabo entre los sujetos obligados, en términos de lo que disponen las fracciones I, II, III y IV del artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los datos relativos al nombre no requerirán consentimiento de su titular para su tratamiento, en razón de que serán tratados para efectos de asentarse en el Registro de Servidores Públicos sancionados o inhabilitados, por así estar dispuesto contar con estos datos de conformidad con lo previsto en el artículo 27 cuarto párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, así como para hacer públicas las sanciones administrativas definitivas en la página de información pública obligatoria de la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en términos de lo que dispone la fracción I del artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Igualmente podrá solicitarse datos personales relativos al domicilio, correo electrónico y su teléfono o celular particular, de los cuales sólo en estos últimos se deberá contar con el consentimiento de su titular por requerirse únicamente para facilitar su localización, ya que por lo que corresponde al domicilio y su correo electrónico, no requerirán consentimiento de su titular para su tratamiento, ya que, por una parte, serán utilizados para fines de ubicación para llevar a cabo la práctica de notificaciones personales, por correo o electrónicas, por tratarse de procedimientos que deriven de faltas administrativas no graves en términos de lo dispuesto en los artículos 80 fracciones I, II y III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 188 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; y, 18 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados el Estado de Chiapas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 5 fracción IX, 9 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, solo es susceptible de tenerse como un dato personal sensible el que se relaciona con el estado de salud presente o futuro en razón de haber promovido un particular alguna denuncia en contra de un servidor público de un Hospital o de Servicios de Salud de la Administración Pública del Estado de Chiapas, lo cual requerirá del consentimiento expreso o por escrito del Titular, para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca; o sean necesarios por razones de seguridad pública, orden público, salud pública, o salvaguarda de derechos a terceros. En el tratamiento de datos personales de menores de edad que pudiere existir dentro de un procedimiento administrativo, se deberá privilegiar el interés superior de la niña o niño, y el adolescente en términos de las disposiciones legales aplicables.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, en las oficinas de atención ubicadas en la Segunda Planta Alta del edificio localizado en el Libramiento Norte Poniente, número 476, del Fraccionamiento Santa Clara, Código Postal 29014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o través de la Plataforma www.plataformadetransparencia.org.mx en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información.

Si desea conocer la versión integral de este aviso, favor de consultar nuestra página: www.asechiapas.gob.mx

Fecha de expedición del Aviso de Privacidad: 1 de octubre de 2018.